

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
108-O-2026

Acta de la sesión ordinaria número ciento ocho, celebrada el veinticinco de mayo del dos mil veintiséis, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con dos minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal Presidente Municipal	Deyanira Hernández Barrantes Vicepresidenta Municipal
Marvin Sibaja Cambronero Regidor Propietario	Olger Trejos Chavarría Regidor Propietario
Francisco Alexis Trigueros Gómez Regidor Propietario	Carlos Alberto Espinoza Lobo Regidor Suplente
Doris Fernández Madrigal Regidora Suplente	Jéssica Rodríguez Zumbado Regidora Suplente
Miriam Córdoba Cordero Síndica Propietaria	Kattia Mena Chaves Síndica Propietaria
Briseidy Venegas Barrantes Síndica Propietaria	Anabelle Carrillo Pizarro Síndica Suplente
Seidy Picado Sánchez Síndica Suplente	Rafael Ángel Navarro Umaña Alcalde Municipal
Mauren Jiménez Sandoval Vicealcaldesa Municipal	Hannia Alejandra Campos Campos Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón
3. Lectura y Aprobación del Acta
4. Informe del Señor Alcalde Municipal
5. Lectura de Correspondencia
6. Mociones de los Señores Regidores

7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
8. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

AUSENTES:

Regidores Romario Navarro Barrantes, Garla Graciela Ugalde Rivera, los Síndicos Katerly T. Carranza Fallas, Luis Ángel Carranza Steller, William Ledezma Alvarado.

En ausencia del Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal, Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, el Sr. Fabián Calderón Jiménez, Medios de Comunicación Digital.

Oración

Se hace una reflexión por parte del Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la Msc. María Cristina Ortiz Ávila, Directora de la Escuela La Unión de Sabalito, solicitando el nombramiento de un miembro de un miembro en la Junta de Educación, ya que el Sr. Luis Fernando Cordero Mora, renunció a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela La Unión de Sabalito al Sr. Alexander Miranda Villalobos, cédula 1-929-513.

Votación Unánime.

ARTICULO III: Lectura y Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 107-O-2026, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO IV: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio DAM-0185-2026-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente a la semana del 18 al 24 de mayo del 2026.
2. Oficio DAM-0184-2026 del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio APS-27-2026-DAM de la Licda. Pricila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, brindando el informe de labores de la maquinaria municipal correspondiente del 25 al 29 de mayo del 2026.

Quiero comentarles que hoy estamos arrancando con el proyecto que fue lo que la adquisición de la máquina con el cementado de aquí de Colono hacia arriba. Esa es la prueba y por eso estamos por aquí cerca porque en cualquier momento tenemos que llamar a un técnico de la compañía que pase algo y también para que la gente vea el éxito de esa máquina. Cuando les comentaba lo del jueves en el MOPT, es la ruta Sabalito - Las Mellizas, para mí eso es una preocupación porque esa ruta hay partes que está en muy malas condiciones y hay una parte que está casi que en propiedad privada. Ellos van a venir con una comisión y les estaré mencionando para que algunos podamos ir a acompañar para ver los detalles que hay sobre esa ruta y esa es la coordinación que hemos tenido, alguna pregunta.

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, menciona: "Don Rafa, para cuándo el tractor al sector de Santa Marta y esos lados, quedamos que la semana pasada, pero había que hacer el trabajo allá en Choa, sabemos que hay cosas que tienen prioridad y entonces para cuándo más o menos ese ese tractor para eso y para cuándo está en el camino La Tilapia para solucionar ese problema que tiene la quebrada ahí que no puede pasar ningún vehículo, hay que ampliar el paso del puente, tenemos no sé ni cuántos años de ver eso ahí, ¿cómo está? ¿para cuándo más o menos, don Rafa?".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Lo del tractor para allá el Alto los González, apenas salga la Choa, vamos para arriba porque la Choa sí necesitamos terminarlo porque no tenemos tránsito, la gente tiene que dar la vuelta La Méndez, entonces se les hace un poco difícil, pero no está largo ya de terminar el proyecto. Nada más que hoy nos vamos a quedar con la excavadora de que está ahí, la vamos a tener en Palmira, pero el tractor puede ir trabajando solo. Entonces, de una vez terminado, que yo pienso que esta semana nosotros vamos para Alto los González a hacer el trabajo y de una vez vamos a entrarle al camino de la Tilapia porque ese paso tiene muchos años y desde que pusimos las alcantarillas no se le ha vuelto a hacer nada y está peor que nunca porque se ha ido deslizándose más y apenas hay campo como para una moto, entonces ahí le vamos a llegar con eso. También en el MOPT traté el asunto del puente San Francisco, pero están trabajando la misma empresa, la que está trabajando aquí

van a terminar, no hay impedimento por los árboles para que el CONAVI siga trabajando ahí.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Ahora que está tocando, el señor alcalde, el trabajo que se está haciendo en la Choa, es importante aclararle a la población, algunos me dicen, "pero, ¿cuándo van a terminar el puente?", no, el puente está terminado hace varios días, se cumplió con el cronograma del trabajo, ahí habían unos pasos de alcantarilla, las cuales se tuvieron que quitar por los trabajos que se están haciendo, ya se están reubicando y se está haciendo un trayecto de ampliación de la caja de cuadro hacia el ramal de La Guinea Abajo, eso se iba va a hacer como en octubre, pero valorando que en octubre va a estar el tiempo complicado y ahorita que está de verano es mejor aprovechar el tiempo. Una consulta don Rafa, tal vez en Junta Vial era que tenía que tocarlo porque hay gente ahí del ramal de La Guinea Abajo me dice y bueno, nosotros todo el tiempo lo hemos visto así que la gente que va hacia la parte La Guinea Abajo tiene como ruta principal esa ruta y entonces la gente pasa ahí muy rápido y la gente aquí viene de lado Monterrey tal vez no hay mucha visibilidad, tienen que parar y dice que un señor ahí un día estos tuvieron un accidente. Ellos me dicen que eso ahí para abajo es un ramal, eso no es vía principal, la vía principal es la que va para Monterrey, que va para Sabanillas o para Fila Méndez. Entonces, qué posibilidades hay de poner ahí un alto la parte que viene es ramal de la guinea abajo para que le den vía principal a ese camino".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Claro, eso nada más hablamos con el ingeniero que si no tiene pues eso se contrata que se haga para señalar y tiene toda la razón ahí puede ser. O sea, ahora con la ampliación y todo eso que pasa a la gente mucho más rápido, puede haber más peligro de alguna de algún accidente".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Señor alcalde, me gustaría pedirle que cuando tenga la oportunidad de reunirse con representantes del MOPT pueda hablarles sobre los reductores de velocidad que hemos solicitado nosotros tanto en el campo como aquí en el Colegio Humberto Melloni, porque en ambos lugares los carros pasan a alta velocidad".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Es motivante cuando uno trabaja en equipo y hacen una solicitud como la que hizo la comunidad de la Palmira y San Marcos de Brasilia, tengo los audios de las dos comunidades felicitando al Concejo en pleno, el pueblo ve que, si estamos trabajando, y eso es un reto para hacer las cosas cada día mejor, esperemos que con la ayuda de Dios y la parte económica podamos lograr los objetivos".

3. Quiero presentar una corrección que tenemos que hacerle al convenio del IFAM sobre el plan regulador. Por eso les decía ante que estuvimos en

reunión Patricia, el abogado y mi persona para hacer ese trabajo y es importante que lo sepan, me parece que le demos la oportunidad”.

La Ing. Patricia Vargas Beita, saluda y menciona: “Como lo dijo el señor alcalde, efectivamente el tema del plan regulador y ante la existencia de un convenio marco de cooperación entre el IFAM y la Municipalidad de Coto Brus firmado el año 2024 y sobre el cual llegó a este Concejo un informe y una nota del IFAM acerca de la necesidad para ampliar el plazo, porque ya ese convenio está por vencerse. Algunas observaciones o propuestas para hacer una adenda que permitiera que este convenio se ampliara. Bueno, en ese sentido decirles que soy miembro de la comisión para plan regulador, producto de la revisión del pliego de condiciones para la oferta de servicios que el IFAM como ente ejecutor de estos fondos de pre-inversión no reembolsables de MIDEPLAN para la formulación de los planes reguladores, dicho sea de paso, no sé si lo saben, pero es el quinto proceso que saca el IFAM para hacer este proceso de contratación, nos dimos cuenta de que hay elementos dentro de ese pliego de condiciones que no están siendo considerados ni en la propuesta de adenda que envió IFAM y que para ser todavía más íntegro en revisión en conjunto con el asesor legal y don Rafa el documento y es importante agregar algunas pautas en esa adenda que permita que este documento sea un documento más integral y que blinde sobre todo a la municipalidad en todo el proceso de la elaboración, la fiscalización y la implementación, que es a final de cuentas la municipalidad quien va a implementar lo que se derive de ese plan regulador y sus reglamentos, en este sentido, eso es producto de lo que se le presentó al señor alcalde y a la asesoría como parte de la comisión técnica y de un proceso que hemos venido desarrollando desde el año pasado en el marco del CCCI como un tema fundamental para este cantón”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, saluda y menciona: “Efectivamente la semana pasada, se tomó el acuerdo para la adenda, según conversaciones con doña Patricia y don Rafa, la adenda tiene que hacerse un poco más integral, faltan modificaciones para hacer en la adenda, lo que queríamos era que se revocara el acuerdo anterior para hacer una adenda más integral que esté mejor planteada y volver a presentar el borrador en este caso una vez que esté aprobado también por la parte del IFAM y presentarlo al Concejo para que se autorice la firma, básicamente, en resumen, sería eso, no firmar la adenda, sino revocar el acuerdo anterior y que se presente a la mesa de trabajo, tanto de parte municipal como del IFAM, una nueva adenda que sea más integral”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Es entendible lo que ustedes están planteando, nosotros aprobamos que se firme esa adenda, ustedes lo analizaron y hay algunos aspectos que no han sido considerados y que deben de estar incluidos en esa adenda, lo más conveniente para nosotros es rescindir ese acuerdo para que se haga un nuevo borrador y se incluyan en la mesa de la Municipalidad de Coto Brus con el IFAM haga una nueva adenda que incluya todas las recomendaciones que ustedes están mencionando, para que se autorice a firmar

la nueva adenda para ese convenio que es muy importante porque son recursos que no tenemos y que no son reembolsables”.

SE ACUERDA: Derogar el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 056, celebrada el 13 de mayo del 2026, Artículo V, Inciso 1, que indica: “Aprobar la primera adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Municipalidad de Coto Brus. Asimismo, se autoriza al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para firme esta”.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para que se trabaje en una nueva adenda más integral al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Municipalidad de Coto Brus.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

4. Oficio DVP-050-2026-DAM de la Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, remitiendo informe semanal correspondiente al periodo del 18 al 24 de mayo del 2026.
5. Oficio PHM-075-2025-PCM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Propuesta de la Modificación Presupuestaria N° 2026-06.

2026.01. Programa I: Dirección y Administración Generales

2026.01.01. ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se rebaja la suma de ¢ 411,000.00 (cuatrocientos once mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Equipo y mobiliario de oficina), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO y UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS) por un monto total de ¢ 411,000.00 (cuatrocientos once mil con 00/100), para atender las necesidades según las justificaciones que se detallan a continuación:

...Solicito una modificación presupuestaria para la adquisición de cortinas, cortineros y varillas de aluminio para la oficina de Secretaria de Concejo.

Lo anterior considerando que actualmente se cuentan con unas cortinas que ya cumplieron su vida útil (recicladas), que actualmente contamos con una oficina más amplia, que tiene ventanas en todos sus extremos, además en horas de la mañana y la tarde pega mucho el sol lo que hace que el ambiente bastante caliente y la claridad de las ventanas afecta la visibilidad del monitor de las computadoras.

Asimismo, una modificación para la adquisición de dispositivos de seguridad para la correcta salud ocupacional, un cojín lumbar y un reposapiés esto de acuerdo con las recomendaciones emitidas mediante el oficio ASO-0014-2026-CMM de la Ing. Valery Jiménez López, Encargada de Salud Ocupacional, adjunto facturas proformas.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: MCB-SC-035-2026 suscrito por la Jefatura de la Secretaría del Concejo Municipal

2026.02. Programa II: Servicios Comunes

2026.02.07. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

2026.02.07.01. Recolección de Residuos Ordinarios

Se rebaja la suma de ¢ 1,500,000.00 (un millón quinientos mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Servicio de telecomunicaciones, Publicidad y propaganda y Mantenimiento y reparación de equipo de transporte) la suma de ¢ 1,282,502.99 (un millón doscientos ochenta y dos mil quinientos dos con 99/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Combustibles y lubricantes, Productos agroforestales y Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación), así como la suma de ¢ 1,000,000.00 (un millón con 00/100) del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Maquinaria y equipo para la producción), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (Tiempo extraordinario) por un monto total de ¢ 3,782,502.99 (tres millones setecientos ochenta y dos mil quinientos dos con 99/100), para atender las necesidades según las justificaciones que se detallan a continuación:

... Sirva la presente para saludarle a la vez comparto la información necesaria para la continuidad a la solicitud planteada en el oficio RH-MCB-054-2026-PGA, relacionada a tiempo extraordinario, anoto a continuación:

La incorporación de recursos para el reconocimiento y cobertura de horas extras se justifica debido al incremento sostenido en la carga operativa relacionada con la gestión de residuos, tanto ordinarios como valorizables, lo cual ha generado una extensión constante de las jornadas laborales del personal encargado. En primer lugar, se evidencia un aumento significativo en la generación de residuos, lo que implica mayores volúmenes de recolección, separación, embalaje, carga y traslado. Esta situación incrementa directamente el tiempo requerido para cumplir con las labores operativas diarias y garantizar una adecuada disposición y valorización de los residuos.

Adicionalmente, las fallas recurrentes de los equipos han provocado interrupciones en la operación normal, retrasos en los procesos y la necesidad de prolongar las jornadas de trabajo para cumplir con las metas operativas y evitar acumulación de residuos. Estas contingencias generan una sobrecarga operacional que no puede ser absorbida dentro de la jornada ordinaria.

Por otra parte, el incremento de residuos valorizables ha impulsado una mayor demanda de actividades asociadas a su gestión integral, incluyendo clasificación, almacenamiento temporal, embalaje, carga y coordinación de traslados hacia las empresas recicladoras. Estas tareas requieren tiempo adicional y una mayor dedicación operativa para asegurar el cumplimiento de los procesos ambientales y de aprovechamiento de materiales.

Es importante considerar que actualmente estas labores son realizadas por una cantidad limitada de recursos, utilizando únicamente un tráiler y una carreta, los cuales además son compartidos entre la operación de residuos ordinarios y valorizables. Esta limitación de equipo y capacidad operativa genera cuellos de botella en la logística de transporte y movilización de residuos, obligando al personal a extender sus jornadas para completar las actividades programadas.

Asimismo, el personal asignado ejecuta múltiples funciones de manera simultánea, incluyendo recolección, separación, embalaje, carga, movilización y gestión administrativa de residuos valorizables, lo que incrementa considerablemente la carga laboral y operativa diaria.

Por lo anterior, resulta técnicamente necesario y operativamente justificado incorporar recursos destinados al pago de horas extras, con el fin de garantizar la continuidad operativa, el manejo adecuado de los residuos, el cumplimiento de los objetivos ambientales y la atención oportuna del aumento en las actividades relacionadas con la valorización y disposición de residuos."

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: MCB-DGA-045-2026 suscrito por la Jefatura del Proceso de Manejo y Conservación Ambiental.

2026.02.07.02. Tratamiento y Disposición de Residuos

Se rebaja la suma de ¢ 1,000,000.00 (un millón con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario) así como la suma de ¢ 620,841.24 (seiscientos veinte mil ochocientos cuarenta y uno con 24/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Combustibles y lubricantes), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (Tiempo extraordinario) por un monto total de ¢ 1,620,841.24 (un

millón seiscientos veinte mil ochocientos cuarenta y uno con 24/100), para atender las necesidades según las justificaciones que se detallan a continuación:

... Sirva la presente para saludarle a la vez comparto la información necesaria para la continuidad a la solicitud planteada en el oficio RH-MCB-054-2026-PGA, relacionada a tiempo extraordinario, anoto a continuación:

La incorporación de recursos para el reconocimiento y cobertura de horas extras se justifica debido al incremento sostenido en la carga operativa relacionada con la gestión de residuos, tanto ordinarios como valorizables, lo cual ha generado una extensión constante de las jornadas laborales del personal encargado. En primer lugar, se evidencia un aumento significativo en la generación de residuos, lo que implica mayores volúmenes de recolección, separación, embalaje, carga y traslado. Esta situación incrementa directamente el tiempo requerido para cumplir con las labores operativas diarias y garantizar una adecuada disposición y valorización de los residuos.

Adicionalmente, las fallas recurrentes de los equipos han provocado interrupciones en la operación normal, retrasos en los procesos y la necesidad de prolongar las jornadas de trabajo para cumplir con las metas operativas y evitar acumulación de residuos. Estas contingencias generan una sobrecarga operacional que no puede ser absorbida dentro de la jornada ordinaria.

Por otra parte, el incremento de residuos valorizables ha impulsado una mayor demanda de actividades asociadas a su gestión integral, incluyendo clasificación, almacenamiento temporal, embalaje, carga y coordinación de traslados hacia las empresas recicladoras. Estas tareas requieren tiempo adicional y una mayor dedicación operativa para asegurar el cumplimiento de los procesos ambientales y de aprovechamiento de materiales.

Es importante considerar que actualmente estas labores son realizadas por una cantidad limitada de recursos, utilizando únicamente un tráiler y una carreta, los cuales además son compartidos entre la operación de residuos ordinarios y valorizables. Esta limitación de equipo y capacidad operativa genera cuellos de botella en la logística de transporte y movilización de residuos, obligando al personal a extender sus jornadas para completar las actividades programadas.

Asimismo, el personal asignado ejecuta múltiples funciones de manera simultánea, incluyendo recolección, separación, embalaje, carga, movilización y gestión administrativa de residuos valorizables, lo que incrementa considerablemente la carga laboral y operativa diaria.

Por lo anterior, resulta técnicamente necesario y operativamente justificado incorporar recursos destinados al pago de horas extras, con el fin de garantizar la continuidad operativa, el manejo adecuado de los residuos, el cumplimiento de los objetivos ambientales y la atención oportuna del aumento en las actividades relacionadas con la valorización y disposición de residuos."

Además, se rebaja la suma de ¢ 120,000.00 (ciento veinte mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (Retribución por años servidos, Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social y Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral) por un monto total de ¢ 120,000.00 (ciento veinte mil con 00/100), para atender las necesidades según las justificaciones que se detallan a continuación:

... **Justificación técnica, presupuestaria y de control interno para modificación presupuestaria**

Programa 2026.02.07.02 Tratamiento y Disposición de Residuos

La presente modificación presupuestaria se formula como una medida técnica, preventiva y necesaria para garantizar la suficiencia presupuestaria de las obligaciones patronales asociadas a la planilla municipal del programa 2026.02.07.02 Tratamiento y Disposición de Residuos, procurando la adecuada continuidad del servicio público, la correcta atención de compromisos institucionales y el cumplimiento de los principios de legalidad, razonabilidad, equilibrio presupuestario, eficiencia, transparencia y control interno que rigen la gestión financiera municipal.

Del análisis de ejecución presupuestaria y de la proyección de gasto al cierre del ejercicio económico 2026, se determinó que la cuenta 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral presenta una condición de insuficiencia presupuestaria, reflejando un balance negativo de ¢2.686,23, con una ejecución del 101,56%, así como una proyección deficitaria estimada de ¢111.712,66 al mes de diciembre de 2026. En virtud de ello, se requiere reforzar dicha cuenta por la suma de ¢120.000,00, monto que resulta razonable, proporcional y técnicamente vinculado con la necesidad proyectada.

Es importante dejar constancia expresa de que la diferencia identificada no responde a un uso indebido de recursos, a una omisión en la programación presupuestaria ni

a una variación arbitraria del gasto, sino a una situación técnica derivada de la parametrización actual del Sistema Integrado PLAN CR 2.0, la cual fue oportunamente identificada, documentada y comunicada al proveedor del sistema mediante el ticket de soporte técnico N.º 10450.

En dicho ticket se informó formalmente al soporte técnico de PLAN CR que el sistema registra actualmente dentro del rubro correspondiente al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias —ROP— un porcentaje del 3%, cuando del análisis técnico efectuado se desprende que el porcentaje real correspondiente al ROP es del 2%, y que el 1% restante corresponde al Seguro de Riesgos del Trabajo del Instituto Nacional de Seguros —INS—. Esta situación fue expresamente planteada al proveedor del sistema, solicitando la valoración técnica para crear un rubro independiente para INS – Riesgos del Trabajo 1% y ajustar la parametrización del ROP al porcentaje real del 2%.

Asimismo, consta en la documentación de respaldo que el proveedor del sistema acusó recibo formal del caso y comunicó que la solicitud presenta un nivel de complejidad mayor, por lo cual requiere análisis especializado para determinar si procede una solución inmediata, una ruta alterna de trabajo o una mejora técnica profunda en el sistema. Por tanto, la Administración Municipal ha actuado con la debida diligencia al identificar el hallazgo, documentarlo, elevarlo al soporte técnico competente y adoptar una medida presupuestaria temporal que permita evitar afectaciones en la ejecución de obligaciones patronales mientras se resuelve la parametrización del sistema.

La situación descrita genera una distorsión de carácter operativo y presupuestario, pues el sistema integra dentro del rubro ROP un componente que corresponde conceptualmente al seguro de Riesgos del Trabajo del INS. Ello dificulta la lectura exacta de la ejecución por concepto de cargas sociales, las conciliaciones financieras y la separación presupuestaria de obligaciones patronales. No obstante, dicha situación no elimina la obligación institucional de prever y garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos patronales derivados de la planilla, razón por la cual la modificación presupuestaria resulta procedente, necesaria y ajustada a criterios de prudencia financiera.

La medida propuesta mantiene la neutralidad presupuestaria, ya que no incrementa el presupuesto total del programa, sino que únicamente redistribuye recursos entre cuentas del mismo programa presupuestario, trasladando saldos disponibles desde

cuentas con comportamiento favorable hacia una cuenta que requiere refuerzo para cubrir obligaciones patronales. En ese sentido, la modificación no crea nuevos gastos, no compromete recursos adicionales, no altera los objetivos sustantivos del programa y no afecta la prestación del servicio de tratamiento y disposición de residuos.

La Administración deja constancia de que la modificación se fundamenta en datos objetivos de ejecución presupuestaria, en el análisis de saldos disponibles, en la proyección de gasto al cierre del ejercicio 2026 y en documentación técnica de respaldo relacionada con la parametrización del sistema PLAN CR. En consecuencia, la medida no constituye una reclasificación antojadiza ni una variación carente de sustento, sino una actuación responsable orientada a preservar la integridad de la ejecución presupuestaria y la correcta atención de obligaciones laborales y patronales.

Desde la perspectiva de control interno, la modificación presupuestaria permite mitigar riesgos asociados a insuficiencia de contenido presupuestario, registros presupuestarios distorsionados por parametrización del sistema, eventuales diferencias en conciliaciones de cargas sociales y posibles inconsistencias entre la ejecución presupuestaria y la estructura real de los aportes patronales aplicables al régimen municipal. Por ello, lejos de representar una debilidad administrativa, la presente modificación constituye una acción correctiva y preventiva debidamente documentada.

Debe indicarse, además, que la Administración Municipal no ha permanecido inactiva frente al hallazgo, sino que ha gestionado formalmente ante el proveedor del sistema la revisión técnica respectiva. Mientras dicha solución no sea implementada, corresponde adoptar las medidas presupuestarias necesarias para asegurar que las cuentas vinculadas con cargas sociales mantengan contenido suficiente, evitando afectaciones en el pago de obligaciones patronales y fortaleciendo la trazabilidad de la ejecución presupuestaria.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: RH-061-2026-PGAF suscrito por la Jefatura del Proceso de Recursos Humanos Municipal.

2026.03.01.01. 01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329

2026.03.01.03. 03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329

Se rebaja la suma de ¢ 11,000,000.00 (once millones con 00/100) del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario) del proyecto 03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329, con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (Tiempo extraordinario y Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral) por un monto total de ¢ 11,000,000.00 (once millones con 00/100) del proyecto 01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“...Justificación de la Tabla N° 01

Con fundamento en el oficio RH-MCB-055-2026-SPGTIVM, emitido por el Departamento de Recursos Humanos, referente a la condición presupuestaria del programa de Gestión Técnica e Infraestructura Vial Municipal, se requiere efectuar una modificación presupuestaria con el propósito de reforzar partidas que actualmente presentan insuficiencia de contenido económico para atender las necesidades operativas y administrativas del servicio.

Se requiere incrementar las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al rubro Gestión Técnica e Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329:

- Partida 2026.03.01.01.0.02.01–Tiempo Extraordinario, por un monto de ¢ 9.000.000,00.
- Partida 2026.03.01.01.0.05.03–Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, por un monto de ¢ 2.000.000,00.

Lo anterior representa un aumento total de ¢ 11.000.000,00.

La necesidad de reforzar la partida de Tiempo Extraordinario responde a un aumento en las labores operativas desarrolladas por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, así como al aumento en la cantidad de maquinaria y equipo utilizado para la ejecución de proyectos viales.

Asimismo, se han venido realizando trabajos necesarios para la operación del nuevo Tajo Barranquilla, así como labores logísticas y operativas relacionadas con el traslado e instalación del quebrador en dicho sitio. Estas acciones han generado una mayor demanda de tiempo extraordinario, con el fin de agilizar las labores requeridas para concretar el traslado del quebrador, garantizar la continuidad y avance oportuno de los proyectos programados.

El aumento en la partida Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral responde al incremento en el pago de tiempo extraordinario, debido a que dicho concepto forma parte de la base salarial sobre la cual se calculan las cargas patronales correspondientes.

Estas acciones tienen como finalidad fortalecer la capacidad operativa municipal y agilizar la ejecución de los proyectos de infraestructura vial programados.

Por lo anterior, la presente modificación presupuestaria resulta indispensable para asegurar la continuidad de las labores operativas y el adecuado cumplimiento de las obligaciones salariales y patronales, así como de los objetivos institucionales para el ejercicio económico 2026.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: SJV-09-2026-SGP suscrito por la Secretaría de la Junta Vial Cantonal de Coto Brus

AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			Asignación Presupuestaria	
Dimensión	Objetivo de Impacto	Producto de Valor	Monto	
Infraestructura	Promover la construcción, mejora y modernización de la infraestructura, que contribuya al crecimiento económico sostenible y bienestar de los habitantes del cantón, en el marco legal y sistemas de gobernanza vigentes.	Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal - GTIVM en operación	11,000,000.00	0.00
Infraestructura	Promover la construcción, mejora y modernización de la infraestructura, que contribuya al crecimiento económico sostenible y bienestar de los habitantes del cantón, en el marco legal y sistemas de gobernanza vigentes.	Realizar el mantenimiento rutinario de caminos en lastre y tierra en la red vial, así como las verificaciones de calidad de los proyectos, garantizando la mejora sostenible del estado de las vías y la accesibilidad para los residentes de las distintas comunidades.	- 11,000,000.00	0.00

En la presente **Modificación Presupuestaria N° 2026 – 06**, se modifica la suma de **¢ 16,934,344.23** (dieciséis millones novecientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro con 23/100).

Gobierno Local de Coto Brus					
Gestión Administrativa – Financiera					
Modificación Presupuestaria N° 2026 - 06					
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
2026.01.	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	1 495 099,30	411 000,00	411 000,00	1 495 099,30
2026.01.01.	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1 495 099,30	411 000,00	411 000,00	1 495 099,30
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	792 276,96	411 000,00	-	1 203 276,96
2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	408 568,69	81 000,00	-	489 568,69
2.03.01	Materiales y productos metálicos	158 568,69	50 000,00	-	208 568,69
2.03.03	Madera y sus derivados	250 000,00	31 000,00	-	281 000,00
2.99.	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	383 708,27	330 000,00	-	713 708,27
2.99.04	Textiles y vestuario	250 000,00	262 000,00	-	512 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	133 708,27	68 000,00	-	201 708,27
5.	BIENES DURADEROS	702 822,34	-	411 000,00	291 822,34
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	702 822,34	-	411 000,00	291 822,34
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	702 822,34	-	411 000,00	291 822,34
2026.02.	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	48 661 823,01	5 523 344,23	5 523 344,23	48 661 823,01
2026.02.07.	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	48 661 823,01	5 523 344,23	5 523 344,23	48 661 823,01
2026.02.07.01.	Recolección de Residuos Ordinarios	25 614 580,12	3 782 502,99	3 782 502,99	25 614 580,12
0.	REMUNERACIONES	267 497,01	3 782 502,99	-	4 050 000,00
0.02.	REMUNERACIONES EVENTUALES	267 497,01	3 782 502,99	-	4 050 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	267 497,01	3 782 502,99	-	4 050 000,00
1.	SERVICIOS	5 465 274,15	-	1 500 000,00	3 965 274,15
1.02.	SERVICIOS BÁSICOS	300 000,00	-	300 000,00	-
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	300 000,00	-	300 000,00	-
1.03.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200 000,00	-	200 000,00	-
1.03.02	Publicidad y propaganda	200 000,00	-	200 000,00	-
1.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4 965 274,15	-	1 000 000,00	3 965 274,15
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4 965 274,15	-	1 000 000,00	3 965 274,15
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	18 881 808,96	-	1 282 502,99	17 599 305,97
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	16 876 985,96	-	317 502,99	16 559 482,97
2.01.01	Combustibles y lubricantes	16 876 985,96	-	317 502,99	16 559 482,97
2.02.	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1 239 823,00	-	200 000,00	1 039 823,00
2.02.02	Productos agroforestales	1 239 823,00	-	200 000,00	1 039 823,00
2.99.	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	765 000,00	-	765 000,00	-
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	765 000,00	-	765 000,00	-

5.	BIENES DURADEROS	1 000 000,00	-	1 000 000,00	-
5.01.	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 000 000,00	-	1 000 000,00	-
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1 000 000,00	-	1 000 000,00	-
2026.02.07.02.	Tratamiento y Disposición de Residuos	23 047 242,89	1 740 841,24	1 740 841,24	23 047 242,89
0.	REMUNERACIONES	2 056 242,89	1 740 841,24	120 000,00	3 677 084,13
0.02.	REMUNERACIONES EVENTUALES	629 158,76	1 620 841,24	-	2 250 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	629 158,76	1 620 841,24	-	2 250 000,00
0.03.	INCENTIVOS SALARIALES	703 773,20	-	60 000,00	643 773,20
0.03.01	Retribución por años servidos	703 773,20	-	60 000,00	643 773,20
0.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	448 100,46	-	40 000,00	408 100,46
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	448 100,46	-	40 000,00	408 100,46
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL FONDO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	275 210,47	120 000,00	20 000,00	375 210,47
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	274 882,96	-	20 000,00	254 882,96
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	327,51	120 000,00	-	120 327,51
1.	SERVICIOS	1 000 000,00	-	1 000 000,00	-
1.01.	ALQUILERES	1 000 000,00	-	1 000 000,00	-
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 000 000,00	-	1 000 000,00	-
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	19 991 000,00	-	620 841,24	19 370 158,76
2.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	19 991 000,00	-	620 841,24	19 370 158,76
2.01.01	Combustibles y lubricantes	19 991 000,00	-	620 841,24	19 370 158,76
2026.03.	PROGRAMA III: INVERSIONES	161 750 779,09	11 000 000,00	11 000 000,00	161 750 779,09
2026.03.01.	PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL	161 750 779,09	11 000 000,00	11 000 000,00	161 750 779,09
2026.03.01.01.	01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329	906 117,09	11 000 000,00	-	11 906 117,09
0.	REMUNERACIONES	906 117,09	11 000 000,00	-	11 906 117,09
0.02.	REMUNERACIONES EVENTUALES	11 643,43	9 000 000,00	-	9 011 643,43
0.02.01	Tiempo extraordinario	11 643,43	9 000 000,00	-	9 011 643,43
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL FONDO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	894 473,66	2 000 000,00	-	2 894 473,66
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	894 473,66	2 000 000,00	-	2 894 473,66
2026.03.01.03.	03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329	160 844 662,00	-	11 000 000,00	149 844 662,00
1.	SERVICIOS	160 844 662,00	-	11 000 000,00	149 844 662,00
1.01.	ALQUILERES	160 844 662,00	-	11 000 000,00	149 844 662,00

1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	160 844 662,00	-	11 000 000,00	149 844 662,00
2026	TOTALES	211 907 701,40	16 934 344,23	16 934 344,23	211 907 701,40

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2026-06 de acuerdo con el oficio PHM-075-2026-PCM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Rafael Angel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO V: **Lectura de Correspondencia**

1) Copia de oficio RH-MCB-058-2026-PAI enviado a la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna por parte del Lic. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos, dando respuesta al oficio AIM-076-2026-CMM-DAM-PRH, relacionado con el seguimiento del servicio de advertencia ADV. N° 01-2026 "Prevención Relacionada con el Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal".

Se da por recibido y se archiva.

2) Copia del oficio PHM-072-2026-CGR enviado al Área de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República por parte del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo el Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2026, correspondiente al mes de abril.

Se da por recibido y se archiva.

3) Nota del Sr. Juan Murillo Jiménez, Grupo BM, solicitando se valore la posibilidad de conceder a Grupo BM la administración de la capilla de velación ubicada contiguo al plantel municipal, así como de la casetilla localizada en el cementerio de Coto Brus.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que se elabore un convenio de cooperación con el Grupo BM para la administración de la capilla de velación y la del cementerio de San Vito, que se presente posteriormente para su aprobación y autorización de la firma correspondiente.

Votación Unánime.

4) Copia de oficio AIM-077-2026-PRH enviado al Lic. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos por parte de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora

Interna, dando respuesta al oficio RH-MCB-058-2026-PAI, relacionado con el seguimiento del servicio de advertencia ADV. N° 01-2026 "Prevención Relacionada con el Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal".

Se da por recibido y se archiva.

- 5) Nota del Sr. Lenin Pérez, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, solicitando de manera urgente acciones estructurales contra el bullying y la discriminación.

SE ACUERDA: Informarle al Sr. Lenin Pérez, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, que la Municipalidad de Coto Brus va a implementar en conjunto con el Ministerio de Salud el programa Casa Escucha que viene a atender este tipo de problemáticas. Agradecerle su interés en un tema tan importante y si en algún momento el programa lo ve conveniente lo estarías contactando.

Votación Unánime.

- 6) Nota del Sr. Isacc Alejandro Varela Retana, Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor, solicitando apoyo para la propuesta de articulación interinstitucional actividad piloto: **"Coto Brus Cuida y Protege a sus Personas Adultas Mayores"**, Feria de Derechos y Jornada de Salud Mental.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita que sea analizada con la oficina de Adulto Mayor y que se le brinde una respuesta a la Asociación Nacional de Servicios Unidos para la Protección del Adulto Mayor.

Votación Unánime.

- 7) Oficio AIM-078-2026-CMM de la Licda. Yansy Cordoba Fallas, Auditora Interna, remitiendo informe N° AIM-INF-03/2026 en el cual se consignan los resultados del estudio realizado por esta Auditoría Interna, relativo a la "Autoevaluación Anual de la Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Coto Brus, Período en Estudio 2025".

Dicho informe queda a disposición en la Secretaría del Concejo por si alguien desea consultarlo.

- 8) Oficio MCB-CJ-067-2026 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal, emitiendo criterio legal referente a la conformación de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer y la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor.

SE ACUERDA: Nombrar la Comisión de la Condición de la Mujer que queda integrada por las Regidoras Deyanira Hernández Barrantes, Jéssica Rodríguez Zumbado, las Síndicas Miriam Córdoba Cordero, Kattia Mena Chaves, Briseidy Venegas Barrantes, Anabelle Carrillo Pizarro y Seidy Picado Sánchez.

Votación Unánime.

- 9) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso Nº 026-2026 de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores al Sr. Olger Molina Mora, para realizar actividades el día 07 de junio del 2026, en Rancho Centenario en San Vito, con un horario de 08:00 a. m. hasta las 03:00 p.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 10) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso Nº 027-2026 de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Fila Guinea Abajo, Gutiérrez Braun, para realizar actividades del 05, 06 y 07 de junio del 2026, en instalaciones comunales, con un horario de 07:00 p. m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 11) Oficio SPL-027-2026 SCM de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva licencia de licores a nombre del Sr. José Steven Arroyo Núñez, cédula 1-1714-482.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores Nº 012-2026, Categoría D, a nombre del Sr. José Steven Arroyo Núñez, cédula 1-1714-482, para ser explotada con el nombre comercial Minisúper y Licorera Chema, ubicada en Sabalito.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 12) Oficio SPL-028-2026 SCM de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la

solicitud de una nueva licencia de licores a nombre del Sr. Duguer Vinicio Solís Garita, cédula 6-649-230.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 013-2026, Categoría D, a nombre del Sr. Duguer Vinicio Solís Garita, cédula 6-649-230, para ser explotada con el nombre comercial Minisúper y Licorera La Bodeguita, ubicada en Siete Colinas, Gutiérrez Braun.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 13)Copia de correo electrónico del Lic. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos, dando respuesta a los oficios DAM-0154-2026-PRH y MCB-CM-230-2026 mediante los cuales se solicita se realice un de estudio técnico sobre el monto actual de las dietas que perciben los miembros del Concejo Municipal de Coto Brus. Se remite el ***"Estudio Técnico de Mercado Municipal sobre Dietas de Regidores Municipales, como Insumo para Valorar el Ajuste de Dietas del Concejo Municipal de Coto Brus, Período 2026"***.

SE ACUERDA: Remitir dicho informe al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita que analice la posibilidad de incluirlo en el presupuesto ordinario del período 2027.

Votación Unánime.

- 14)Oficio AL-FPLN-IAG-OFI-05-2026 de la Diputada Iztarú Alfaro Guerrero, Asamblea Legislativa, poniéndose a las órdenes para cooperar en diversos temas necesarios para el régimen municipal. Asimismo, solicita información referente a la aplicación de la ley N° 10.141 "Servicio municipal de atención de animales de compañía".

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita se le brinde la información solicitada por la Diputada Iztarú Alfaro Guerrero.

Votación Unánime.

- 15)Copia de oficio PRH-062-2026-PGAF enviado al Sr. Luis Esteban Hernández Chan por parte del Lic. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos, dando respuesta a correos electrónicos relacionados con la solicitud de información pública de la funcionaria Jiménez López.

Se da por recibido y se archiva.

- 16) Nota de la Sra. Maricela Vargas León y otros, solicitando se declare el camino de acceso al Estadio Municipal Hamilton Villalobos como calle pública y se actualicen los registros necesarios asignándole un código para corregir la incongruencia que existe entre la municipalidad y el Registro Nacional.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita que en coordinación con el departamento se le haga el estudio correspondiente.

Votación Unánime.

- 17) Oficio PRH-063-2026-PGAF del Lic. Geiner Vargas Cespedes, Recursos Humanos, remitiendo Advertencia Administrativa Formal de Control Preventivo sobre Riesgos de Nulidad, Incompetencia Técnica, Desviación de Poder, Fraude de Ley, Conflicto de Intereses, Afectación a la Hacienda Municipal, Incumplimiento del Régimen de Salario Global, Posible Vulneración del Transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público, Afectación a la Regla Fiscal, Exclusión Funcional de Recursos Humanos y Riesgos Laborales Asociados al Denominado "Proyecto de Modernización Institucional".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sobre esta advertencia que nos hace el compañero Geiner al Concejo, al señor alcalde y a mi persona, la vamos a tomar y la vamos analizar porque ni siquiera nosotros tenemos el proyecto de modernización en manos, pero sí tenemos conocimiento y lo había conversado un poco con Barbara de hacer algunas situaciones antes de y cuando la Unión Nacional de Gobiernos Locales nos traiga ese proyecto de modernización, es importante tomar un par de acuerdos para que cuando esto se dé tengamos más clara la situación".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "A mí me llegó esa nota y señores y señoras, yo veo esto con una mala intención de parte de recursos humanos, un tema que yo conozco tal vez un 20% y ustedes no lo conocen y para mí es una falta de respeto del señor Vargas si un tema no ha llegado aquí al Concejo, ¿acaso que cuando llega un proyecto ustedes lo van a aprobar de buenas a primeras?, más un proyecto tan importante para mí, la modernización de este gobierno local y además los que mandan, hay que respetar los poderes y aquí yo soy claro del poder del Concejo Municipal, yo no muevo un dedo en esta municipalidad si no tengo un acuerdo del Concejo y ustedes lo han visto porque la experiencia me lo ha enseñado que uno tiene que ser respetuoso con las jerarquías y aquí Geiner no es más que el alcalde, o yo no sé si se sentirá más o más que el Concejo Municipal. Ahora, si ya el proyecto lo tuviera en manos la municipalidad hay una razón de poderlo cuestionar. Y yo me pongo a ver con la nota de la auditora cómo se le opone a una decisión de la auditoría interna, notas van y notas vienen y creo que la respuesta que le dio la auditora al señor Vargas es suficiente para que él reflexione que está faltando el respeto. Y aquí hay funcionarios y muchos funcionarios que tienen problemas, que están recalificados desde hace más de un año y se les está pagando otra cosa. Entonces, queremos seguir haciendo el mismo desorden y haya lo que lo apoyen, pero yo creo que esto que está

haciendo el señor Geiner es una falta de respeto para ustedes y para mi persona porque ese proyecto no ha llegado ni a la puerta de la municipalidad, no viene ni en carro todavía. ¿Y por qué vamos a saber?, al rato llega y ustedes de plano dicen, "no, esto no sirve para nada, esto va para atrás". Entonces está adelantando, diciéndole a ustedes que él es más que ustedes y que mí o me respeta, de mi parte, yo nunca he tenido que expresar algo así, pero estoy muy dolido de que quiera oponerse a las cosas que ni las conocemos, al rato son buenas o al rato es que definitivamente él tiene la razón porque se ha dedicado a malinformar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales hasta este canal, a muchos canales y resulta que nosotros somos afiliados y le pagamos la afiliación a la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Perdone, pero no me parece, por lo menos con el respeto que se merece todos, pero no me parece que esto esté caminando bien, cada uno respetemos hasta podemos llegar y yo creo que él tiene que esperar que el Concejo lo analice lo que yo les voy a presentar como alcalde y si el Concejo aquí dice que no le parece el proyecto, seguimos trabajando como hemos trabajado y ni me resiente ni nada porque ustedes son los jerarcas que le aprueban lo que nosotros tenemos que hacer, Mauren si está en mi lugar o mi persona que estoy como alcalde en este momento o hay una camisa de fuerza grande y yo creo que él está desarrollando como él el asunto del reajuste salarial. Eso sí es grave porque si a nosotros nos obligan que tenemos que pagarlo, sí, pero todos sabemos cómo se dio el reajuste salarial y está claro y gracias hoy a la auditora interna de esta municipalidad, yo estoy en la municipalidad. Si yo hubiera hecho lo que me aconsejaron, estuviera sembrando papas o manejando un bus o cogiendo café cuando hay cosecha de café, pero esa fue casi una embarcada que me iba, me estaba dando de ir a buscar plata prestada para pagar los reajustes salariales. Y por lo menos yo sí sé que ya la mayoría de los funcionarios saben cómo anda el asunto, pero hoy eso es la corriente que anda en todas las cabezas de la mayoría de los funcionarios, la mayoría de que nosotros tenemos que pagar eso, pero no tenemos algo claro que diga un tribunal de que tenemos que pagarlo y cómo lo vamos a pagar y de dónde vamos a la plata. Entonces, me quieren desbaratar la modernización de la municipalidad con la Unión, con el reajuste salarial y mis puertas están abiertas para cualquiera que llegue a conversar de este de este tema. De verdad que muchísimas gracias por escucharme en esto, pero era el día de tenerlo que decir, o somos o no somos".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Quería hacer un comentario y reforzar igual a como lo comenté antes, casi en la historia del de Coto Brus, yo creo de la municipalidad, nunca ha habido un Concejo Municipal tan unido como este y yo sí sé porque yo tengo 6 años de estar aquí, y tengo una experiencia hace pocos días que fui a San José, los departamentos unos hacen una cosa y otros otra, entre ellos no debería existir, si ellos creen, bueno, no lo digo por Geiner, por cualquier otro, no lo digo por él, si ellos creen que el Concejo Municipal está igual a otros años, yo creo que no, está más unido que nunca, igual a lo que está diciendo el señor alcalde, vamos a ver las propuestas y vamos a analizar, pero sí le hago un llamado a los departamentos de esta municipalidad y a todos los trabajadores en todo lado. Pongamos las barbas en remojo y trabajemos de la mano, si hay alguna rencilla, vamos a la mesa, hablemos y negociemos, no puede ser que entre los mismos de la municipalidad se estén majando el mecate, como dicen y lo que dice el señor alcalde y que venga un bueno, no voy a decir, pero que venga un trabajador cualquiera de la municipalidad a decirle a Rafa o a

decirle a José Joaquín o a decirle alguno que qué es lo que tienen que hacer. creo que no es así”.

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, menciona: “Señor alcalde, lo felicito por aclarar eso, lo felicito porque voy a redundar con esas palabras de mi compañero Olger, también tengo días de estar en estos concejos municipales y aquí se ve el cariño, yo desde que llegué y conversaba con don Marvin y con Trigueros porque somos amigos, somos compañeros, no nos vemos con ningún otra cosa y lo felicito porque hay personas que quieren decir, que han hablado hasta del Concejo, que han hablado de usted, usted lo sabe todo esto, lo felicito por aclarar esto y que aquí están las puertas abiertas en este Concejo Municipal para la prensa que desea venir, que venga con mucho gusto y aquí se les explica porque es muy fácil hablar y decir sin tener el fundamento, solamente estar herido del corazón, como dicen en esos aspectos, yo lo felicito y quiero instar a todos los funcionarios, a que no coman cuento, a que vengan, un día me dijo un funcionario, ¿sabe qué me duele?, que nos estamos dividiendo, ¿cómo que se van a estar dividiendo si nosotros estamos más unidos que nunca?, así es que compañeros funcionarios, nosotros estamos para escucharlos y para apoyarlos en todo momento, para eso venimos aquí, no somos más que ustedes, pero somos sus amigos, sinceramente, somos sus compañeros, como tiene que ser y don Rafa, así se aclaran las cosas como tiene que ser”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Es lamentable escuchar comentarios de que el Concejo es nada más un títere que el señor alcalde maneja a su antojo, nos trataron de perritos de portal y de todo, bueno, a mí no me afecta porque las palabras las tomo de las personas que las dicen, pero nosotros tenemos criterio propio, a nosotros no nos tienen que venir a decir, hagan esto o hagan aquello, porque somos personas pensantes y sabemos qué es lo que no le conviene al cantón y a la municipalidad en sí, nosotros no vamos a apoyar algo que estamos viendo que está mal, el que nos critiquen hasta que la municipalidad adquirió maquinaria es una ignorancia de pensar que de tanto dinero que se pagaban alquileres se viene a pagar por algo que es propio, es demasiado ignorante, pero también me duele mucho y lo voy a decir porque sé que los colaboradores de esta municipalidad están viendo hoy esta sesión y en ocasiones pagan justos por pecadores, yo a todos les he ido tomando un cariño muy especial, pero es lamentable que por escuchar que tienen a una persona aquí que lleva fuente a cierto medio de comunicación, es lamentable porque uno dice, ¿cuál de todos será?, ahora hay que andar con guantes de seda para lo que se va a hablar o lo que se va a decir entre todos, nosotros aquí hicimos un Concejo Municipal para trabajar por el cantón, no para sembrar cizaña entre uno y el otro y no vale compañeros colaboradores de la municipalidad que entre varios o entre algunos se hagan problemas, no vale tampoco que por el criterio de alguna persona uno ya no les tenga igual confianza a todos porque son personas muy buenas, muy buenos operarios, muy buenos trabajadores de la municipalidad. Sean conscientes, el perro que muerde la mano que le da de comer no es buen perro y nunca lo va a hacer al igual el que se pone a criticar de donde sale la comida, en ninguna parte va a ser buen trabajador, así que nosotros vamos a estar más unidos que nunca como Concejo y vamos a estar seguros de lo que le conviene o no a este cantón. Yo se lo he dicho al señor alcalde, mí no me pinten pajaritos porque no los voy a ver de colores. Lo que a mí no me gustan,

no me gusta y no voy a estar a favor. Y ustedes ya lo han notado que yo tengo mi forma de ser, mi carácter, que hay veces me dicen que soy media ahí arrancadita, pero mi forma de ser es esa. Yo soy mujer de palabra y mi palabra la cumplo. Así que y con los que me apoyan estoy, con los que no me apoyan que les vaya bien.”

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Me extraña mucho a mí que un tema como este, lo que más me extraña es que no ha llegado a la mesa y anda fuera en la calle y es lo que yo digo que es doloroso porque cuando hablamos de equipo, yo lo dije en la meditación, lo puse porque yo esto lo traía en mi persona y yo cuando veo problemas así duele porque yo siento que aquí somos abiertos el Concejo, la alcaldía, la vicealcaldía y tenemos que ser abiertos todos los del departamento para dialogar las cosas primero, internamente para buscar la solución, pero también contar con el documento, tener fundamento, argumento para presentar las cosas, como regidor yo no me resiento porque el fiscal lo tengo arriba, él es el que me fiscaliza las decisiones que tomo y las tomo para bien del cantón como líder comunal que soy y sé que somos un equipo de regidores que no somos tal vez los profesionales que se ocupan o que esperan, pero sí de buen corazón, de buen equipo, de diálogo y yo le digo a la ciudadanía afuera, nosotros dialogamos las cosas, las conversamos, estudiamos y tomamos decisiones de acuerdo al equipo en conjunto y cuando tenemos que ver algo que no nos deja claro el ambiente, lo mandamos y lo revisamos bien, yo le pido a todos los compañeros de la municipalidad porque me duele, porque estamos trabajando a nivel de cantón bien, hay instituciones ayudándonos para que el cantón florezca en los próximos años, pero si tropezamos así y hacemos las cosas como por la línea que no tienen que ir más claras, es la que duele, porque esto anda fuera y me parece que no debe de andar afuera”.

La Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado, menciona: “Me uno a lo que dice la compañera de Deyanira es muy cierto, muy doloroso también ver que como Concejo hemos estado tratando de trabajar unidos, tratando de ponernos de acuerdo, tratando de tomar las mejores decisiones para el cantón y es doloroso ver que alguien que creemos que es de nuestro equipo, de nuestro partido, de nuestro grupo de amigos, porque aquí somos amigos, realmente somos familia, es duro y es increíble, que en vez de ayudarnos más bien nos estén tronchando el camino, yo pienso que la municipalidad en general no es solo el Concejo Municipal, somos todos y cada uno de los compañeros que acá trabajan, yo pienso que deberían de no sé si algo les molesta, traerlo, hablarlo con nosotros, nosotros no estamos aquí para hacerle un show a ningún partido político no estamos aquí para hacerle un show a ninguna cadena televisiva, tampoco para hacerle show al cantón nosotros venimos aquí es a trabajar, a trabajar por el cantón las situaciones que no hemos estado de acuerdo o que no nos han parecido, las hemos hablado en privado nos hemos reunido, hemos dialogado con don Rafa y hay ciertas situaciones que tal vez no nos gustan o no nos parecen y que no tenemos por qué venir a exponer aquí a redes, la situación ni nada de eso, que no esperen eso de parte de nosotros y pienso que el cantón debería de estar contento, la municipalidad en general debería de estar contenta de ver que este Concejo se lleve bien, no como otros concejos que he escuchado que han tenido pleitos y pasaron momentos duros y difíciles, este Concejo es un Concejo bonito que ha estado trabajando bonito y que pienso que sí tenemos que seguir trabajando así, obviamente, por el bien del cantón, pero por favor,

compañeros de la municipalidad que nos escuchan, como decían aquí los compañeros, pónganse la mano en el corazón, si algo les molesta, si algo no les gusta, háblenlo con nosotros, nos pueden convocar a una reunión privada, con mucho gusto nos reunimos todo el Concejo con esas personas para hablar la situación. Pero es muy feo, es muy feo que nos estemos majando la manguera, como dice la compañera Deyanira entre nosotros mismos, así no vamos a llegar a ninguna parte y lo que queremos es dejar un buen precedente para la próximos de compañeros que vengan a formar parte de este Concejo, queremos dejar proyectos bonitos, proyectos buenos y se ha estado trabajando por eso y se ha estado trabajando bien. Entonces, no tratemos de hacer discordia entre nosotros mismos, de destruir eso tan bonito que hemos tenido y como hemos venido trabajando."

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal: "A mí me preocupa una cosa porque yo conozco don a Geiner, el profesional que es, lo comprometido que es con esta municipalidad y como no se leyó el documento que él mandó, yo no entiendo cuál es el contexto, qué es lo que él está diciendo para que respondamos de esta manera, a mí me preocupa porque yo quisiera ojalá ponerme más bien a disposición de don Geiner si quisiera que yo fuera una intermediaria entre él y el concejo municipal o no sé pero sí quisiera saber cuál es el trasfondo del documento que él manda, porque sí lo sí vi que usted lo mencionó, pero no lo leyeron, lo que entendía es que él está haciendo una advertencia y creo que como encargado de recursos humanos, él tiene esa responsabilidad ahora, ¿qué dice la advertencia?, ¿está girando instrucciones de cómo hacer las cosas y pasándole por encima al señor alcalde y al concejo o está simplemente haciendo una sugerencia de revisión?, es que como no se leyó el documento, por eso consulto".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Compañeros, mucho antes de que esta advertencia llegara a mis manos, yo conversé con la licenciada Barbara porque me gusta analizar las cosas con calma, me gusta ver las cosas con calma y sí, dentro de la advertencia él prácticamente nos dice porque no la vamos a leer aquí, quien quiera la puede buscar o se le puede enviar, no hay ningún problema por eso, porque no es nada de eso, nada intrigante, ¿qué es lo que pasa? que todavía nosotros no conocemos eso, pero yo imaginando o pensando la licenciada no me deja mentir antes de eso yo, como le digo, yo analizo muy bien las cosas, sé que hay una situación ya aprobada por este Concejo en todas esas situaciones. Yo le dije, "Licenciada, esto a mí me gustaría antes de, después de que la UNGL nos presente lo que ellos tienen, la que lo hayamos analizado, que lo hayamos visto, me gustaría ir adelantando ciertos criterios sobre eso porque dentro de esa dentro de esas situaciones puede haber una variación en lo que es son los salarios que devengarían algunas personas dentro de dentro de esa nueva estructura que se pretende dar, que no la conozco, que no la conozco. Ahora, ¿qué es lo que pasa?, que necesitamos tener eso antes de, entonces, por eso yo quiero tomar un par de acuerdos para que el día que tengamos la presentación, que podamos escuchar eso, que podamos analizarlo, tengamos todos los aspectos desde un lado financiero y desde la otra parte, si es necesaria eh jurídica para poderlo discutir de la de la mejor forma. Nosotros en este momento no estamos ni aprobando, ni siquiera conocemos la nueva modernización, creo que sí es importante pensar en una modernización de las instituciones. Las instituciones no pueden seguir eh nada más

llevándose así por la carretera ancha sin tener ninguna advertencia de qué es lo que tiene que hacer. Entonces, yo en vista de eso y que todavía no tenemos en nuestras manos ni en correo ni en ningún lado lo que lo que la UNGL ha hecho, las situaciones que nos va a presentar, yo sí quiero antes de eso tomar un par de acuerdos que si ustedes están conmigo para que se vayan haciendo esos estudios y dentro del tiempo posible se tengan todos esos análisis antes de llegar a tomar una decisión. Yo, ténganlo por seguro que yo y se lo dije a Rafa y soy muy congruente con lo que digo y con lo que hago, yo antes de estar total y completamente seguro de lo que se va a probar voy a analizar todo un lado como el otro. Mi papá siempre decía, "La moneda tiene dos caras y la verdad la tienen todos, pero existe una sola verdad." entonces esa la realidad, yo en base a eso y la licenciada, usted no me no me deja aquí mentir en lo que estoy diciendo, la busqué y le dije, necesito conversar con usted para y justamente eso era y ni siquiera tenía todavía en manos, no tengo ni lo que la UNGL tiene, ni tenía en ese momento la situación de esta advertencia y está bien, es una advertencia que se da y la vamos a analizar, o sea, no significa que la vamos a agarrar y la vamos a desechar, no, no, este Concejo no es así y mi persona no es así, ni voy a dejar que se vaya por ese camino. Entonces, los acuerdos que yo quiero solicitar y que ustedes me apoyen. Uno, se acuerdo a solicitar a la oficina de recursos humanos de esta municipalidad proveer toda información requerida a la gestión financiera para que se realice una matriz integral con todos los datos de la información necesaria para su evaluación se le otorgue se le otorga un plazo de 5 días hábiles a la oficina de recursos humanos para que brinde toda la información a requerida. Entonces, compañeros, vamos a trabajar, vamos a aclarar dudas, para aclarar dudas necesitamos esto, los que estemos de acuerdo con eso para los recursos humanos".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Señor presidente, se está poniendo 5 días, yo diría que, si él ocupa más tiempo, no importa, pero que lo entregue".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Ustedes consideran que 5 días es muy poco, podemos poner un plazo de 7 días hábiles".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "No se preocupe por el tiempo, porque ya ahorita yo me siento derrotado con la modernización de esta municipalidad, démosle tiempo al tiempo, no corran, hagan las cosas a su debido tiempo, cuando tengan toda la información del señor Geiner que está pidiendo y ustedes lo tengan claro y cuando yo les presente el proyecto que puede ser el otro año, o no sé cuándo, entonces ustedes analizan el proyecto que les voy a presentar y pueden mandarlo a comisión las veces que ustedes quieran para que ustedes lo analicen si es o no es, pero en este momento yo no tengo planeado presentar ese proyecto (José Jiménez, pero, aun así, aunque usted no tiene que pedirlo), eso ya está pedido de todas maneras, hace tiempos, (José Jiménez, ¿cómo está pedido?), claro, de parte mía está pedido porque yo tengo obligación de pedir los estudios, también yo lo pedí para poder manejar no lo tengo porque no lo han entregado ni me han entregado correos que mandé la semana pasada tampoco".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Para que las cosas sean claras, le vamos a dar 15 días hábiles para que esa información que posee la oficina de recursos

humanos se le haga llegar a la gestión financiera para que empiece a realizar el estudio y lo que vamos hacer también es que vamos a pedir a la parte de gestión financiera también esa elaboración y le vamos a dar un plazo y vamos a ir trabajando sobre eso porque si a mí personalmente sí me interesa analizar todos los puntos de vista, si la modernización puede darse, debe darse, ese es mi concepto los que estamos de acuerdo en darle 15 días hábiles al señor Geiner de la oficina de recursos humanos, nos pronunciamos"

SE ACUERDA: Solicitarle al Lic. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos proveer toda información requerida a la gestión financiera para que se realice una matriz integral con todos los datos de la información necesaria para su evaluación se le otorgue se le otorga un plazo de 15 días hábiles.

Votación Unánime.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Me falta otro acuerdo".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Para hablar sobre lo mismo, aquí ha venido la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ustedes se recuerdan y habíamos tomado el acuerdo para que ellos nos hicieran algunas sugerencias sobre el trabajo de esta municipalidad, si se estaba trabajando bien o si había que hacer alguna recomendación eso es importante que la población lo sepa".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sí, eso fue una solicitud de que se había hecho, se le otorgan un plazo de 20 días hábiles a la parte de la gestión financiera para la valoración de dicha información integral financiera después de haber recibido la información completa desde la oficina de recursos humanos los que estemos de acuerdo"

SE ACUERDA: Solicitarle al Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera para la valoración de dicha información integral financiera después de haber recibido la información completa desde la oficina de recursos humanos, se le otorgan un plazo de 20 días hábiles.

Votación Unánime.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Tercero, se le solicita a la alcaldía dotar del tiempo requerido para solicitar a las diferentes dependencias para realizar este trabajo en los plazos establecidos, los que estemos de acuerdo"

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal dotar del tiempo requerido para solicitar a las diferentes dependencias para realizar este trabajo en los plazos establecidos.

Votación Unánime.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Y compañeros, sobre este asunto, no crean que yo soy una persona que toma decisiones y que voy a involucrar a mis compañeros o al señor alcalde en decisiones que no sean correctas, lo que sí puedo decir es que tengo un criterio muy claro de lo que yo estudio, de lo que yo veo, de lo que yo analizo, me informo, no crean que vengo aquí, porque no he pensado, porque no he hablado con diferentes personas e incluso fuera de este cantón sobre esta situación, yo tengo claro cómo es, cuál es el accionar del Concejo y hasta dónde llegan las potestades del Concejo de eso, estoy plenamente seguro, que puede ser que nos equivoquemos en una decisión, hay alguna oficina o algún recurso nos hará devolvernos, hasta dónde llega nuestro alcance como concejo y como una independencia total que tenemos de todas las instituciones de poder tomar decisiones de una u otra forma, la tengo clara también, pero yo con esto no quiero decir que no vamos a analizar este documento, lo vamos a ver, lo que pasa es que yo no puedo analizarlo desde el punto de vista porque necesitamos, las dos cosas, la parte que se puede hacer, la más importante, que es la financiera, porque del resto no tenemos conocimiento, cuando tengamos la parte financiera, ahí vamos a ir empezar a analizar todas estas situaciones".

18)Nota del Lic. Manfred de la Sera Santamaría, Colegio Técnico Profesional Henri François Pittier de Santa Elena de Pittier, solicitando la donación de materiales para la construcción de un jardín de plantas atrayentes como hospederas para mariposas.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal y se le solicita que analice la posibilidad de brindar colaboración.

Votación Unánime.

19)Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 028-2026 de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Sabanillas, Limoncito, para realizar actividades del 29, 30 y 31 de mayo del 2026, en instalaciones comunales, con un horario de 09:00 a.m. hasta las 01:00 a.m. Sujeto al pago de impuestos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

20)Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 029-2026 de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio de Sabalito, para realizar actividad del 30 de mayo del 2026, en instalaciones comunales, con un horario de 12:00 m.d. hasta las 01:00 a.m. queda condicionado a la presentación del permiso de SENASA.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por la Regidora Deyanira Hernández Barrantes, acogida por los Regidores Olger Trejos Chavarría, José Joaquín Jiménez Madrigal, Marvin Sibaja Cambronero y Francisco Alexis Trigueros Gómez

Solicitud a la Caja Costarricense del Seguro Social para que se agilicen los trámites para el EBAIS de Sabalito Coto Burs, esto por motivo de que esa población ha esperado muchos años una mejora en el servicio y al no contar con suficientes médicos, muchas tienen que ir a emergencias por problemas que ha buscado solución y no se les puede brindar.

Es sabido que ya hay avance en la construcción de dicha estructura, más, sin embargo, las trabas que se ponen burocráticamente son las que no hacen realidad posible su rápida construcción.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por la Regidora Deyanira Hernández Barrantes, acogida por los Regidores Olger Trejos Chavarría, José Joaquín Jiménez Madrigal, Marvin Sibaja Cambronero y Francisco Alexis Trigueros Gómez. Que se comunique a la Sra. Gabriela Artavia Monge, Gerente Médica, Caja Costarricense de Seguro Social y se le solicita muy respetuosamente que interponga sus buenos oficios a fin de que se construya cuanto antes el EBAIS de Sabalito. Con copia a la Junta de Salud del Área de Salud de Coto Brus.

Votación Unánime.

ARTICULO VII: Informe de los Señores Regidores y Síndicos

1- Informe Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

- a. Quiero informarles que el martes 19 de mayo, tuvimos una reunión de las 9 de la mañana a las 2 de la tarde con funcionarios del SINAC. Estuvo el administrador del PILA, Junior Quirós, estuvo el administrador de la Reserva Biológica, David Elizondo, eso para presentar lo que es la evaluación de efectividad de manejo de la Reserva Biológica Bicentenario de la República Pájaro Campana, Zona Protectora Las Tablas, durante el año 2025, los alcances que hubieron, se hicieron recomendaciones de hacer un cronograma de trabajos

de actividades, se está hablando de un voluntariado con las brigadas de Pittier, San Vito y Sabalito, con el departamento ambiental de la municipalidad y otros como las ASADAS o alguna otra organización.

- b. Participamos en una asamblea de la Asociación de Desarrollo de Fila Méndez, ayer a las 2 de la tarde la convocatoria, ahí llegó el señor alcalde y mi persona y parte de la junta directiva de la Unión Zonal, se nombró la nueva junta directiva de la asociación y ellos rescataban muchos trabajos que se han realizado en estos dos años con la municipalidad y otros proyectos que tienen en mente para futuro.

2- Informe Suscrito por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo

Les informo que mi persona, con la síndica doña Miriam Córdoba fuimos a Bello Oriente a ver el asunto sobre una alcantarilla en la llegada a la entrada de la catarata, fimos con Yecson Guevara y él se comprometió a llevar la alcantarillas esta semana y esperamos que se dé.

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1): Asuntos Varios Suscrito por el Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo

- a) Compañeros, les voy a decir algo, en la extraordinaria yo no pude hablar y ocupaba hablar y darles un consejo, pero aquí se molestan porque yo hablo mucho. Yo vengo a un Concejo Municipal y yo tengo que explicar y salir claro lo que soy. La semana pasada fue una extraordinaria y se lo voy a decir, ni Jessica se daba cuenta que era lo que iba a hacer a San José y la nombraron y había que hablar sobre la Unión Nacional de Gobiernos Locales y no se habló, no se dio la oportunidad. De hecho, que fue muy poco porque decían que yo hablo mucho y no sé cuánto. Si no se ponen en las casas a estudiar lo que pasa en Concejo Municipal, estamos en problemas y después nos van a venir a dar a todo el mundo. Así es que cuídense lo que están haciendo y de mí pueden decir que puedo llegar aquí las 3 de la tarde que si tengo que dar informes fuertes lo voy a hacer.
- b) En nombre de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, conformada por; Anabelle Carrillo, Briseidy Venegas y Carlos Espinoza solicitamos a las funcionarias municipales del área social una pronta reunión después del Concejo Municipal para analizar algunas notas que han llegado al Concejo, así como ver posibles visitas y soluciones.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Licda. Siani Castillo Carrillo del departamento de Gestión Social que coordine una reunión con la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.

Votación Unánime.

2): **Asunto Vario Suscrito por la Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal**

Sí, estoy viendo que mañana hay una capacitación del Ministerio de Vivienda que viene a brindar un taller a la comisión de plan regulador y si no me equivoco, don Olger, está dentro de esa comisión, entonces no sé si tienen que nombrarlo en comisión o si ya les llegó a ustedes la invitación (José Jiménez, no, nombrarlo, no), me acaba de escribirme el compañero del Ministerio de Vivienda que indica que ya vienen para Coto Brus, yo no fui la que coordiné. Sí, se coordinó desde el CCI que viniera a capacitar la comisión, pero yo no fui la que confirmé, no sé quién (José Jiménez, a qué hora, porque ya él está nombrado en comisión, para todo lo que tenga que ver con eso), sería a las 9 de la mañana, estoy buscando a ver dónde va a ser porque como le reitero, no fui yo la que coordiné específicamente la visita, pero entonces yo le pasaría el dato a don Olger.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Yo vi una convocatoria para hoy a las 2 de la tarde, o el otro lunes".

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "El del MIVA me está diciendo mañana a las 9, ¿quién lo convocó usted?, la alcaldía, (Olger Trejos, no, la planificadora creo), ella acaba de estar aquí y me dijo que ella no había convocado para mañana, entonces, mejor déjeme revisar y yo le confirmo, voy a hablar con el muchacho a ver quién fue que lo quién le confirmó la visita".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Yo creo que mañana a esa hora creo que no voy a poder, pero a las 2 de la tarde sí, voy a revisar el correo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "¿Algún otro asunto vario? Bueno, compañeros, al ser las 11:52 minutos del día 25 de mayo del 2026, damos por finalizada la sesión número 108".

Finaliza la sesión al ser las once horas con cincuenta y dos minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO